



## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### ÍNDICE – Boletín Semana del 20 de Septiembre de 2.016

<a href="#">EMPLEO PÚBLICO: .....</a>	<a href="#">2</a>
<a href="#">EMPLEO PRIVADO: .....</a>	<a href="#">9</a>
<a href="#">EDUCACIÓN Y FORMACIÓN: .....</a>	<a href="#">18</a>
<a href="#">BECAS Y PRÁCTICAS: .....</a>	<a href="#">21</a>
<a href="#">INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES: .....</a>	<a href="#">23</a>
<a href="#">OTRA INFORMACION DE INTERES: .....</a>	<a href="#">31</a>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodelamujer@hotmail.es">centrodelamujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 20 de Septiembre de 2.016

### EMPLEO PÚBLICO:

#### OFERTA: UN PROFESOR/A DE FOL, CON JORNADA PARCIAL DE 10 HORAS SEMANALES

**ORGANISMO:** CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**REQUISITOS:** ENTRE OTROS SE PIDE:

ESTAR EN POSESIÓN DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS: GRADO EN RELACIONES LABORALES, GRADO EN ADE, GRADO EN TRABAJO SOCIAL, GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL, GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O EQUIVALENTE. ESTAR EN POSESIÓN DEL CAP O MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS O EQUIVALENTE.

**FUENTE:** [http://www.lasolana.es/images/stories/economia/empleo/PROFESOR\\_FOL\\_2016-2017/BASES\\_EDUCACIÓN\\_DE\\_ADULTOS\\_16-17\\_FOL.pdf](http://www.lasolana.es/images/stories/economia/empleo/PROFESOR_FOL_2016-2017/BASES_EDUCACIÓN_DE_ADULTOS_16-17_FOL.pdf)

**OFERTA:**

- UN PROFESOR/A DE INFORMÁTICA, CON JORNADA COMPLETA DE 37.5 HORAS SEMANALES.
- UN PROFESOR/A DE PRIMEROS AUXILIOS, CON JORNADA PARCIAL DE 3 HORAS SEMANALES.

**ORGANISMO:** CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**REQUISITOS:** ESTAR EN POSESIÓN DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS SEGÚN A LA PLAZA QUE OPTÉ:

- INFORMÁTICA: INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA (GESTIÓN O SISTEMAS) O INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN (ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA), O GRADO EN CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES REFERIDAS O EQUIVALENTE.

- PRIMEROS AUXILIOS: DIPLOMADO O GRADO EN ENFERMERÍA O EQUIVALENTE.

Y ESTAR EN POSESIÓN DEL CAP O MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS O EQUIVALENTE.

**FUENTE:**

[http://www.lasolana.es/images/stories/economia/empleo/INFORMATICO\\_Y\\_ATS\\_ADULTOS\\_2016-2017/BASES\\_EDUCACIÓN\\_DE\\_ADULTOS\\_16-17\\_informatica\\_y\\_ats.pdf](http://www.lasolana.es/images/stories/economia/empleo/INFORMATICO_Y_ATS_ADULTOS_2016-2017/BASES_EDUCACIÓN_DE_ADULTOS_16-17_informatica_y_ats.pdf)

#### OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**REQUISITOS:** VER BASES DE CONVOCATORIA PARA CADA UNA DE LAS PLAZAS CONVOCADAS EN EL ENLACE ADJUNTO.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**FUENTE:** <http://www.pedro-munoz.es/tu-pueblo/empleo-y-desarrollo/empleo-publico/6704-bases-que-han-de-regir-las-pruebas-selectivas-para-la-constituci%C3%B3n-de-bolsas-de-trabajo-para-contrataciones-temporales-de-monitores-de-la-universidad-popular-de-pedro-mu%C3%B1oz>

### OFERTA: MONITOR/A DE MANUALIDADES Y PSICOMOTRICIDAD FINA

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**REQUISITOS:** GRADO MEDIO UNIVERSITARIO RELACIONADO CON LAS TAREAS A REALIZAR, O DIPLOMADO/A GRADUADO/A EN TERAPIA OCUPACIONAL SITUACIÓN DE DEMANDANTE DE EMPLEO, PRESENTANDO LA TARJETA CORRESPONDIENTE ACTUALIZADA

**FUENTE:** <https://etablon.dipucr.es:4443/eTablon/tablon.jsf?entidad=026>

### OFERTA: MONITOR/A DE INFORMÁTICA BÁSICA E INTERNET

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**REQUISITOS:** GRADO MEDIO UNIVERSITARIO

**FUENTE:** <https://etablon.dipucr.es:4443/eTablon/tablon.jsf?entidad=026>

### OFERTA:

- **UN/A DIPLOMADO/A- GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA,**
- **UN/A DIPLOMADO/A-GRADUADO/A EN TERAPIA OCUPACIONAL,**
- **UN/A LICENCIADO/A - GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

**ORGANISMO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO FÍSICO E HIGIENE POSTURAL, DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES ( Contrato mediante prestación de servicios) PARA EL AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

### REQUISITOS:

- DIPLOMADO/A- GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA,
- DIPLOMADO/A EN TERAPIA OCUPACIONAL,
- LICENCIADO/A GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.

**FUENTE:** <https://etablon.dipucr.es:4443/eTablon/tablon.jsf?entidad=026>

### OFERTA: UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DEL ÁREA DE INTERNACIONALIZACIÓN

**ORGANISMO:** CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**REQUISITOS:** TÍTULO DE LICENCIADO UNIVERSITARIO O GRADO

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

FUENTE: [www.dipucr.es](http://www.dipucr.es) (B.O.P. 05-09-2016)

**OFERTA: PUBLICADO EL TEMARIO Y LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA PARA ESTE AÑO 2016. NUEVO INGRESO: 195 PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, 100 PLAZAS PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, 669 PLAZAS PERSONAL ESTATUTARIO**

**ORGANISMO:** CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los procesos selectivos correspondientes al personal funcionario y laboral de Administración General se convocarán por el sistema de concurso-oposición en todos los sistemas de acceso. Las convocatorias de los procesos selectivos se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha antes del 31 de diciembre de 2016.

SE CONVOCARÁN VARIAS PLAZAS PARA DISTINTOS CUERPOS/ESCALAS Y ESPECIALIDAD.

**FUENTE:**  
**TEMARIO:**

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/08/05/pdf/2016\\_8430.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/08/05/pdf/2016_8430.pdf&tipo=rutaDocm)

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO:**

[http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/06/17/pdf/2016\\_6568.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/06/17/pdf/2016_6568.pdf&tipo=rutaDocm)

**OFERTA: PLAZA DE INGENIERO-A QUÍMICO-A**

**ORGANISMO:** UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA. **Lugar de trabajo:** FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS DE CIUDAD REAL. EDIFICIO ENRIQUE COSTA NOVELLA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**REQUISITOS:** INGENIERÍA QUÍMICA. **Perfil:** CONOCIMIENTOS AMPLIOS DE INGENIERÍA QUÍMICA, DE MONTAJE DE INSTALACIONES DE LABORATORIO, DE SIMULACIÓN DE PROCESOS QUÍMICOS (ESPECIALMENTE ORIENTADOS A CÁLCULOS EXERGÉTICOS Y ENERGÉTICOS), Y DE SÍNTESIS, CARACTERIZACIÓN Y POSTERIOR USO DE CATALIZADORES EN PROCESOS DE CONVERSIÓN QUÍMICA. CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS

**FUENTE:**

[http://www.uclm.es/organos/Vic\\_Investigacion/contratacion/convocatoriaContratacion\\_nuevo.asp?cod\\_convocatoria=7941&tema](http://www.uclm.es/organos/Vic_Investigacion/contratacion/convocatoriaContratacion_nuevo.asp?cod_convocatoria=7941&tema)

**OFERTA: PERSONAL TÉCNICO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN**

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**REQUISITOS:** TENER TITULACION EN ALGUNA LICENCIATURA, GRADO O EQUIVALENTE. ENCONTRARSE INSCRITO/A COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EN LA OCUPACION DE ORIENTADOR LABORAL, TECNICO/A DE EMPLEO O FORMADOR/A

**FUENTE:** <http://www.madridejos.es/images/documentos/empleo/2016/bases-tecnico-formacion-y-orientacion-2016.pdf>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: 5 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**REQUISITOS:** ENTRE OTROS: TITULACIÓN DE BACHILLER, FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR, O TÍTULO EQUIVALENTE QUE PERMITA EL ACCESO AL GRUPO C. TENER UNA ESTATURA MÍNIMA DE 165 CENTÍMETROS LOS HOMBRES Y 160 CENTÍMETROS LAS MUJERES. ESTAR EN POSESIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR DE LAS CLASES A-2 Y B.

**FUENTE:** [https://www.aytosalamanca.gob.es/es/ofertaempleo/oepdocs/13.-Publicacixn\\_BOP\\_bases\\_policxa\\_local.pdf](https://www.aytosalamanca.gob.es/es/ofertaempleo/oepdocs/13.-Publicacixn_BOP_bases_policxa_local.pdf)

### OFERTA: 5 PLAZAS DE ECONOMISTAS, CON TITULACIÓN

**ORGANISMO:** BANCO DE ESPAÑA. MADRID

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**REQUISITOS:** VER BASES COMPLETAS DE CONVOCATORIA EN ENLACE ADJUNTO

**FUENTE:**

[http://www.bde.es/f/webbde/PER/convoca/be/ficheros/Bases\\_economista\\_titulado\\_nivel\\_9GD.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/PER/convoca/be/ficheros/Bases_economista_titulado_nivel_9GD.pdf)

### OFERTA: BOLSA DE TRABAJO ABIERTA Y PERMANENTE EN LA CATEGORÍA DE ALBAÑIL,

**ORGANISMO:** SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDA:** ABIERTO DE FORMA PERMANENTE

**REQUISITOS:** TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO DE TÉCNICO DE CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO, FAMILIA PROFESIONAL "EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL", O EQUIVALENTE

**FUENTE:** <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2016/1050o/16060813.pdf>

### OFERTA: 5 PLAZAS DEL CUERPO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 9 DE OCTUBRE DE 2016

**REQUISITOS:** TÍTULO DE LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADO

**FUENTE:** <http://boe.es/boe/dias/2016/09/19/pdfs/BOE-A-2016-8547.pdf>

### OFERTA: PUESTO ADJUNTO DIRECCIÓN INSTITUTO CINEMATOGRAFÍA Y ARTES AUDIOVISUALES

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 23 DE OCTUBRE DE 2016

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**REQUISITOS:** TÍTULO DE DIPLOMATURA UNIVERSITARIA, INGENIERÍA TÉCNICA, ARQUITECTURA TÉCNICA O TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO O EQUIVALENTE.

**FUENTE:** <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/cultura/empleo-publico/personal-laboral/2016/icaa-adjunto/bases.pdf>

**OFERTA: 45 PLAZAS DEL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 3 DE OCTUBRE DE 2016

**REQUISITOS:** TÍTULO DE DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADO

**FUENTE:** <http://boe.es/boe/dias/2016/09/13/pdfs/BOE-A-2016-8390.pdf>

**OFERTA: 50 PLAZAS DEL CUERPO DE SUBINSPECTORES LABORALES PERTENECIENTES A LA ESCALA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 3 DE OCTUBRE DE 2016

**REQUISITOS:** TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADUADO ADSCRITO A LA RAMA DEL CONOCIMIENTO DE CIENCIAS, CIENCIAS DE LA SALUD, O INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

**FUENTE:** <http://boe.es/boe/dias/2016/09/13/pdfs/BOE-A-2016-8389.pdf>

**OFERTA: 38 PLAZAS DEL CUERPO DE SUBINSPECTORES LABORALES PERTENECIENTES A LA ESCALA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 3 DE OCTUBRE DE 2016

**REQUISITOS:** TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO O ARQUITECTO TÉCNICO O GRADO

**FUENTE:** <http://boe.es/boe/dias/2016/09/13/pdfs/BOE-A-2016-8388.pdf>

**OFERTA: 10 PLAZAS DE LA ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRÁFICO**

**ORGANISMO:** MINISTERIO DEL INTERIOR

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 3 DE OCTUBRE DE 2016

**REQUISITOS:** TÍTULO DE LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADO

**FUENTE:** <http://boe.es/boe/dias/2016/09/13/pdfs/BOE-A-2016-8387.pdf>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: 80 PLAZAS SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**REQUISITOS:** TÍTULO DE DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADO

**FUENTE:** [http://www.seap.minhap.es/dms/es/web/servicios/empleo\\_publico/procesos-selectivos/funcionario\\_carrera/Convocatoria-2016/BOE-A-2016-8238/BOE%207%20de%20septiembre%20de%202016.pdf](http://www.seap.minhap.es/dms/es/web/servicios/empleo_publico/procesos-selectivos/funcionario_carrera/Convocatoria-2016/BOE-A-2016-8238/BOE%207%20de%20septiembre%20de%202016.pdf)

### OFERTA: 26 PLAZAS PARA EL CUERPO SUPERIOR DE ESTADÍSTICOS DEL ESTADO

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**REQUISITOS:** TÍTULO DE LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADO

**FUENTE:** <http://boe.es/boe/dias/2016/09/08/pdfs/BOE-A-2016-8282.pdf>

### OFERTA: 40 PLAZAS PARA EL CUERPO DE DIPLOMADOS EN ESTADÍSTICA DEL ESTADO

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**REQUISITOS:** TÍTULO DE DIPLOMADO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O GRADO

**FUENTE:** <http://boe.es/boe/dias/2016/09/08/pdfs/BOE-A-2016-8281.pdf>

### OFERTA: 44 PLAZAS DEL CUERPO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**REQUISITOS:** TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL O AQUEL QUE HABILITE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN REGULADA DE INGENIERO INDUSTRIAL, SEGÚN ESTABLECEN LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS

**FUENTE:** <http://boe.es/boe/dias/2016/09/01/pdfs/BOE-A-2016-8151.pdf>

### OFERTA: 9 PLAZAS DEL CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS DEL ESTADO

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016



## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodelamujer@hotmail.es">centrodelamujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**REQUISITOS:** TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS O AQUEL QUE HABILITE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN REGULADA DE INGENIERO DE MINAS, SEGÚN ESTABLECEN LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS

**FUENTE:** <http://boe.es/boe/dias/2016/09/01/pdfs/BOE-A-2016-8150.pdf>

**ACCESO DIRECTO A CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO CON PLAZO EN VIGOR**

[http://administracion.gob.es/pag\\_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html#.VI3EHtKG\\_ts](http://administracion.gob.es/pag_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html#.VI3EHtKG_ts)

**(SEMANA DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016)**



## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 20 de Septiembre de 2.016

### EMPLEO PRIVADO:

<b>OFERTA: ADMINISTRATIVO/A Y ATENCION AL CLIENTE</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 20/09/2016</b>	<b>FECHA FIN PLAZO: 03/10/2016</b>
<b>LOCALIDAD: LA SOLANA</b>	
<b>PROVINCIA: CIUDAD REAL</b>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Se requiere persona para Trabajo Administrativo y Atención al Cliente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Titulación FP2 o superior: Rama Administración, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.</li> <li>- Conocimientos avanzados de informática (usuario)</li> <li>- Trabajo a jornada completa</li> <li>- Condiciones laborales reguladas en el convenio Provincial que regula el sector</li> <li>- Lugar de trabajo: La Solana</li> <li>- Disponibilidad para viajes eventuales de formación y/o apoyo a Servicios de la provincia</li> <li>- Contrato Indefinido.</li> </ul> <p>Interesadas/os que reúnan el perfil, enviar <b>entregar currículum vitae en las oficinas del Centro de la Mujer o Agencia de Colocación</b>, situada en C/ Pozo Ermita, nº 4, planta 1 o planta 2.</p>	
<b>FUENTE: ÁREA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b>	

<b>OFERTA: GUARDESES DE FINCA, MATRIMONIO.</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 06/09/2016</b>	<b>FECHA FIN PLAZO:</b>
<b>LOCALIDAD: FINCA ZONA RUIDERA</b>	
<b>PROVINCIA: CIUDAD REAL</b>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Se necesita matrimonio entre 30 y 45 años aproximadamente, para cuidado de finca. Preferiblemente de nacionalidad española. Por las características de la casa no deben tener más de un hijo/a.</p> <p>Requisitos: El hombre tiene que tener experiencia en olivar, poda, manejo de tractor y carnet fitosanitario. La mujer deberá limpiar la casa. Ambos deben tener carné de conducir B.</p> <p>Se ofrece: contrato a jornada completa para él y contrato a media jornada para ella.</p> <p>Interesados que reúnan el perfil, enviar <b>currículum vitae con foto</b> al e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a> (Teléfono 670 023 967), en el asunto indicar GUARDESES seguido del DNI, o pasar por la oficina de la Agencia de Colocación situada en C/ Pozo Ermita, nº 4, planta 2.</p>	
<b>FUENTE: ÁREA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b>	

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: DEPENDIENTA HERBOLARIO CON EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN RELACIONADOS

**FECHA PUBLICACIÓN: 06/09/2016**

**FECHA FIN PLAZO:**

**LOCALIDAD: LA SOLANA O PUEBLOS CERCANOS**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** Se necesita cubrir puesto de dependienta de herbolario, con experiencia y/o formación profesional o universitaria de la rama de la salud (nutrición y dietética, enfermería, etc...), y perfil comercial. Contrato a media jornada con posibilidad de conversión a jornada completa. **Imprescindible tener menos de 30 años y estar inscrito/a en el Sistema de Garantía Juvenil**, por exigencias del tipo de contrato.

Interesados que reúnan el perfil, enviar **currículum vitae con foto** al e-mail: [agenciadecolocacion@lasolana.es](mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es) (Teléfono 670 023 967), en el asunto indicar DEPENDIENTA HERBOLARIO seguido del DNI.

**FUENTE: ÁREA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA**

### OFERTA: ADMINISTRATIVO-DEPARTAMENTO EXPORTACIÓN

**FECHA PUBLICACIÓN: 06/09/2016**

**FECHA FIN PLAZO:**

**LOCALIDAD: LA SOLANA**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** Las funciones a desempeñar serán las correspondientes a las tareas administrativas del departamento de exportación.

Requisitos:

- Preferiblemente hombre, en ocasiones puntuales tendrá que viajar al exterior con la gerencia a países árabes dónde, desgraciadamente, no aceptan negociaciones con mujeres.
- **Imprescindible** conocimiento pleno de **inglés y francés**, tanto hablado como escrito (se hará prueba de nivel).
- Valorable experiencia en el puesto.
- Valorable conocimientos de Facturaplus y Contaplus.

Se ofrece:

- Estabilidad laboral.
- Jornada completa.

Interesados que reúnan el perfil, enviar **currículum vitae con foto** al e-mail: [agenciadecolocacion@lasolana.es](mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es) (Teléfono 670 023 967), en el asunto indicar ADVO-DEPARTAMENTO EXPORTACIÓN seguido del DNI.

**ABSTENERSE AQUELLAS PERSONAS QUE NO CUMPLAN EL REQUISITO DE LOS IDIOMAS.**

**FUENTE: ÁREA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: PELUQUERO/A

**FECHA PUBLICACIÓN:** 20/09/2016

**FECHA FIN PLAZO:** 30/09/2016

**LOCALIDAD:** CIUDAD REAL

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** OFERTA DE EMPLEO DE MONITOR/A DE PELUQUERÍA PARA CIUDAD REAL. ENCARGADA/O DE SALÓN. GRADO MEDIO PELUQUERÍA. JORNADA PARCIAL. INTERESADOS/AS ENVIAR CURRÍCULUM A [academia-carei@hotmail.com](mailto:academia-carei@hotmail.com)

**FUENTE:**

<http://www.sistemanacionalempleo.es/inicio/sne/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=inicio>

### OFERTA: INGENIEROS INDUSTRIALES

**FECHA PUBLICACIÓN:** 19/09/2016

**FECHA FIN PLAZO:** 23/09/2016

**LOCALIDAD:** TOMELLOSO

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** INGENIEROS INDUSTRIALES PARA PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CLASES CON UN ENFOQUE PRÁCTICO PARA CURSO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN. CARNET DE CONDUCIR. OFIMÁTICA AVANZADA. VALORABLE CAP Y B1. CONTRATRO TEMPORAL DE CUATRO MESES. JORNADA COMPLETA. INTERESADOS ENVIAR CURRÍCULUM EN FORMATO WORD O PDF A LA OFICINA DE EMPLEO NTRA SRA DE CUBAS DE ALBACETE AL CORREO [ofertas-oealbacete-cubas@jccm.es](mailto:ofertas-oealbacete-cubas@jccm.es) INDICANDO EN EL ASUNTO LA REFERENCIA C-14 Y NÚMERO DNI

**FUENTE:**

<http://www.sistemanacionalempleo.es/inicio/sne/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=inicio>

### OFERTA: DOCENTE DE INGLES

**FECHA PUBLICACIÓN:** 19/09/2016

**FECHA FIN PLAZO:** 07/10/2016

**LOCALIDAD:** CAMPO DE CRIPTANA

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** IMPARTIR CURSO PREPARATORIO PARA EXÁMENES TRINITY ISE EXPERIENCIA COMO DOCENTE DE INGLES EN NIVELES ALTOS NIVEL ACREDITADO DE INGLES MÍNIMO B2 LABORAL TEMPORAL 8 MESES NO 17/10/2016 PARCIAL 6 HORAS/SEMANA TARDES.

Interesados que cumplan el perfil, enviar CV a Montserrat Serrano Muñoz: [montserratserrano@intermagister.com](mailto:montserratserrano@intermagister.com)

**FUENTE:**

<http://www.sistemanacionalempleo.es/inicio/sne/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=inicio>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: TÉCNICO DE CALIDAD

**FECHA PUBLICACIÓN: 16/09/2016**

**FECHA FIN PLAZO: 30/09/2016**

**LOCALIDAD: PUERTOLLANO**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** SE REQUIERE TITULACION TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS, BIOQUIMICA O BIOLOGIA.

ENVIAR CURRÍCULUM A [administracion@natur.com.es](mailto:administracion@natur.com.es)

**FUENTE:**

<http://www.sistemanacionalempleo.es/inicio/sne/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=inicio>

### OFERTA: 2 PUESTOS DE OFICIAL DE CERRAJERÍA

**FECHA PUBLICACIÓN: 15/09/2016**

**FECHA FIN PLAZO: 15/10/2016**

**LOCALIDAD: HERENCIA**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** Duración del contrato: 0180 días  
OFICIAL DE CERRAJERÍA EN HERENCIA (CIUDAD REAL).

TAREAS: FABRICACIÓN Y MONTAJE DE CERRAJERÍA.

SE PRECISA CERTIFICADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ESPECIALIDAD EN METAL.

INTERESADOS QUE CUMPLAN EL PERFIL CONTACTAR CON JUAN CARLOS: 686 988 993 (en horario de 8.00 a 13:30 y de 15:30 a 19:30) O ENVIAR EL CURRÍCULUM A:

[metalicasangro@hotmail.com](mailto:metalicasangro@hotmail.com)

**FUENTE:**

<http://www.sistemanacionalempleo.es/inicio/sne/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=inicio>

### OFERTA: PROFESOR DE INGLÉS

**FECHA PUBLICACIÓN: 14/09/2016**

**FECHA FIN PLAZO: 23/09/2016**

**LOCALIDAD: MALAGON**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** Duración del contrato: 0090 días.

OFERTA DE PROFESOR DE INGLÉS EN MALAGON.JORNADA PARCIAL.SE REQUIERE LICENCIATURA O GRADO EN FILOLOGÍA INGLESA. EXPERIENCIA.INTERESADOS/AS ENVIAR CURRÍCULUM A [violetacarrasco\\_162@hotmail.com](mailto:violetacarrasco_162@hotmail.com)

**FUENTE:**

<http://www.sistemanacionalempleo.es/inicio/sne/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=inicio>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: FISIOTERAPEUTA

**FECHA PUBLICACIÓN: 14/09/2016**

**FECHA FIN PLAZO: 22/09/2016**

**LOCALIDAD: MALAGON**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** OFERTA DE EMPLEO DE FISIOTERAPEUTA EN MALAGON PARA RESIDENCIA. JORNADA PARCIAL. SE REQUIERE DIPLOMATURA O GRADO EN FISIOTERAPIA. INTERESADOS/AS ENVIAR CURRÍCULUM A [patricia.crespo@acescam.org](mailto:patricia.crespo@acescam.org)

**FUENTE:**

<http://www.sistemanacionalempleo.es/inicio/sne/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=inicio>

### OFERTA: CARPINTERO

**FECHA PUBLICACIÓN: 19/09/2016**

**FECHA FIN PLAZO: 30/09/2016**

**LOCALIDAD: HUECAS**

**PROVINCIA: TOLEDO**

**DESCRIPCIÓN:** Carpintero para taller de madera. Requiere amplia experiencia en planificación, fabricación, montaje de muebles, armarios...  
Mandar C.V. a: [parquet.toledo@gmail.com](mailto:parquet.toledo@gmail.com)

**FUENTE:**

<http://www.sistemanacionalempleo.es/inicio/sne/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=inicio>

### OFERTA: PROFESOR ESCUELA DE HOSTELERÍA

**FECHA PUBLICACIÓN: 16/09/2016**

**FECHA FIN PLAZO: 21/09/2016**

**LOCALIDAD: TOLEDO**

**PROVINCIA: TOLEDO**

**DESCRIPCIÓN:** Duración del contrato: 0300 días  
Profesor en la Escuela de Hostelería de Toledo: impartición de clases presenciales  
Graduado en Tecnología de los Alimentos con C.A.P  
Experiencia mínima: 1 año  
Jornada parcial  
OFICINA DE EMPLEO DE TOLEDO (Area de Ofertas) L-V de 9:00 h a 14:00 h  
enviar CV a [ofertas.oetoledo@jccm.es](mailto:ofertas.oetoledo@jccm.es)- Asunto: oferta 405

**FUENTE:**

<http://www.sistemanacionalempleo.es/inicio/sne/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=inicio>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: SEGUNDO MAÎTRE CON EXPERIENCIA

**FECHA PUBLICACIÓN:** 16/09/2016

**FECHA FIN PLAZO:** 22/09/2016

**LOCALIDAD:** TOLEDO

**PROVINCIA:** TOLEDO

**DESCRIPCIÓN:** Duración del contrato: 0090 días  
Se busca SEGUNDO MAÎTRE con experiencia al menos de 2 años  
Necesaria Titulación de la rama de Hostelería  
Nivel de INGLÉS B2  
Se ofrece contrato de 3 meses, jornada completa con posibilidad de conversión a indefinido de acuerdo con la valía del candidato.  
Enviar CV a: [ofertas.oetoledo@jccm.es](mailto:ofertas.oetoledo@jccm.es) REF - 393 -

**FUENTE:**

<http://www.sistemanacionalempleo.es/inicio/sne/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=inicio>

### OFERTA: OPERARIO DE CALANDRA SUBLIMACIÓN Y ESTAMPADORA DIGITAL

**FECHA PUBLICACIÓN:** 15/09/2016

**FECHA FIN PLAZO:** 22/09/2016

**LOCALIDAD:** TEMBLEQUE

**PROVINCIA:** TOLEDO

**DESCRIPCIÓN:** empresa ubicada en la localidad de Tembleque (Toledo) para manejo y mantenimiento de estampadora digital. Imprescindible menos de 30 años. contrato temporal a jornada completa de doce meses prorrogable. Convenio textil.  
Enviar curriculum a [contabilidad@castillatextil.com](mailto:contabilidad@castillatextil.com)

**FUENTE:**

<http://www.sistemanacionalempleo.es/inicio/sne/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=inicio>

### OFERTA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN YUNCOS. CON DISCAPACIDAD MIN. 33%

**FECHA PUBLICACIÓN:** 15/09/2016

**FECHA FIN PLAZO:** 25/09/2016

**LOCALIDAD:** YUNCOS

**PROVINCIA:** TOLEDO

**DESCRIPCIÓN:** Auxiliar administrativo, con funciones de: archivo y custodia de documentos, atender llamadas, fotocopiar, etc. Se pide experiencia de al menos 1 año, y título de la ESO, y conocimientos básicos de informática. Es necesario acreditar discapacidad de al menos el 33%. Se ofrece contrato temporal a tiempo completo.  
Si reúne los requisitos y está interesado envíe curriculum a [administracion@excavacionesvaldi.com](mailto:administracion@excavacionesvaldi.com), indicando en el asunto "oferta auxiliar".

**FUENTE:**

<http://www.sistemanacionalempleo.es/inicio/sne/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=inicio>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: ADMINISTRATIVO INTERNACIONAL

**FECHA PUBLICACIÓN:** 19/09/2016

**FECHA FIN PLAZO:** 08/10/2016

**LOCALIDAD:** ALBACETE

**PROVINCIA:** ALBACETE

**DESCRIPCIÓN:** facturación, programación de pedidos, contacto telefónico con clientes...formación en comercio internacional o similar. Alto nivel de Excel. imprescindible buen nivel de inglés. Contrato indefinido a jornada completa.  
Enviar currículum en formato word o pdf al correo [oealbacete-cid-ofertas@jccm.es](mailto:oealbacete-cid-ofertas@jccm.es) indicando en asunto oferta 518 e incluyendo nº de d.n.i.

**FUENTE:**

<http://www.sistemanacionalempleo.es/inicio/sne/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=inicio>

### OFERTA: CAPATAZ

**FECHA PUBLICACIÓN:** 19/09/2016

**FECHA FIN PLAZO:**

**LOCALIDAD:** MADRID

**PROVINCIA:** MADRID

**DESCRIPCIÓN:** Empresa constructora de ámbito nacional precisa CAPATAZ PARA OBRA EN ZONA MADRID. Desempeño de las funciones propias de un capataz de obra, en cuanto a la organización y control de la ejecución de los trabajos, junto con el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud laboral, medioambiental y de calidad. Jornada completa. Condiciones salariales según convenio. Se requiere acreditación de Nivel Básico Prevención Riesgos Laborales.

**FUENTE:**

[http://www.construyendoempleo.com/Ofertas/detalleoferta\\_home.aspx?oferta=2891#inicio](http://www.construyendoempleo.com/Ofertas/detalleoferta_home.aspx?oferta=2891#inicio)

### OFERTA: 5 PEONES

**FECHA PUBLICACIÓN:** 19/09/2016

**FECHA FIN PLAZO:**

**LOCALIDAD:** MADRID

**PROVINCIA:** MADRID

**DESCRIPCIÓN:** Peón de obra, para obras de edificación en Madrid capital.  
**Salario anual (Bruto):** 12000; **Experiencia mínima:** 2 años  
**Observaciones:** Se valorará algún conocimiento de inglés. Imprescindible curso de 20 horas en alguna especialidad (cerrajería, carpintería, o albañilería). Adjuntar resto de cursos disponibles (trabajo en altura, manejo de elevadoras, manipuladoras telescópicas, etc).

**FUENTE:**

[http://www.construyendoempleo.com/Ofertas/detalleoferta\\_home.aspx?oferta=2890#inicio](http://www.construyendoempleo.com/Ofertas/detalleoferta_home.aspx?oferta=2890#inicio)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: INGENIERO DE CAMINOS

**FECHA PUBLICACIÓN:** 20/09/2016

**FECHA FIN PLAZO:**

**LOCALIDAD:** HERENCIA

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** TECNOVE, empresa dedicada a la construcción de campamentos y ejecución de obra civil (saneamiento, electricidad, urbanización, suministro de agua potable, suministro de energía...) y posteriormente la construcción modular de edificios, necesita incorporar a su Departamento de Construcción Internacional un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Las funciones a desarrollar son las de Jefe de Producción en la construcción de Campamentos en el extranjero. Experiencia mínima dos años.

**Requisitos mínimos**

Disponibilidad para trabajar en el extranjero  
Nivel de Inglés B2

**FUENTE:**

<http://www.infojobs.net/herencia/ingeniero-caminos/of-if8414ae4f34c3c8697c8ae8e9e1443>

### OFERTA: PELUQUERO CANINO Y FELINO

**FECHA PUBLICACIÓN:** 20/09/2016

**FECHA FIN PLAZO:**

**LOCALIDAD:** BOLAÑOS DE CALATRAVA

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** Buscamos peluquer@ canino y felino para nuestro Consultorio. Estamos situados en Bolaños de Calatrava (Ciudad Real). Sería para una suplencia de varios meses y perfectamente se puede combinar con otros trabajos.

**FUENTE:**

<http://www.infojobs.net/bolanos-de-calatrava/se-busca-peluquer-canino-felino/of-id74bfcd85942a386cdfb8b657c1ec0>

### OFERTA: FISIOTERAPEUTA

**FECHA PUBLICACIÓN:** 16/09/2016

**FECHA FIN PLAZO:**

**LOCALIDAD:** MANZANARES

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA PARA CUBRIR VACANTE. Contrato Laboral jornada completa. Incorporación inmediata.

APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ENTRE LOS DÍAS 20-25 DE SEPTIEMBRE.  
Residencia de Ancianos La Milagrosa.

**FUENTE:**

<http://www.infojobs.net/manzanares/fisioterapeuta/of-ic2082f58944287be51b4535eff6fec>



## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: TECNICO/A DE CALIDAD Y LABORATORIO

**FECHA PUBLICACIÓN:** 15/09/2016

**FECHA FIN PLAZO:**

**LOCALIDAD:** TOMELLOSO

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** Adecco, selecciona para importante empresa del sector industrial de la zona de Tomelloso un/a Técnico/a de Calidad y Laboratorio.

Funciones: Elaboración y supervisión de APPCC, recepción y control de materias primas, cumplimentación de registro en planta, toma de muestras y análisis de laboratorio, pruebas microbiológicas, certificaciones de calidad, asegurar y garantizar la inocuidad de los productos elaborados en la empresa y gestionando la ejecución de planes de calidad en la planta.

**FUENTE:** [http://ofertas.adecco.es/candidato/Ofertas/Ofertas.aspx?Id\\_Oferta=218149](http://ofertas.adecco.es/candidato/Ofertas/Ofertas.aspx?Id_Oferta=218149)

### OFERTA: 3 MOZOS DE ALMACÉN

**FECHA PUBLICACIÓN:** 15/09/2016

**FECHA FIN PLAZO:**

**LOCALIDAD:** TOMELLOSO

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** Adecco, selecciona para importante empresa del sector industrial ubicada en Tomelloso a 3 Moz@s de Almacén.

Funciones: Carga y descarga de camiones.

**FUENTE:** [http://ofertas.adecco.es/candidato/Ofertas/Ofertas.aspx?Id\\_Oferta=218135](http://ofertas.adecco.es/candidato/Ofertas/Ofertas.aspx?Id_Oferta=218135)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 20 de Septiembre de 2.016

### EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:

#### SE REGULA, EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA, LA PREINSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL

La presente orden tiene por objeto regular, en el ámbito de Castilla-La Mancha, un sistema de preinscripción en relación al procedimiento regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Los interesados podrán solicitar su preinscripción en cualquiera de las cualificaciones profesionales pertenecientes al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El plazo para realizar la preinscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, quedando abierto permanentemente.

#### FUENTE:

[http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015\\_3835.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015_3835.pdf&tipo=rutaDocm)

#### AYUDAS DE FORMACIÓN A LOS ALUMNOS QUE PARTICIPEN EN EL PLAN DE GARANTÍA JUVENIL EN CUALQUIERA DE LAS ENSEÑANZAS DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:** Una vez publicada la presente orden en el DOCM, el alumnado que haya terminado su formación, podrá presentar la solicitud de ayuda, según modalidades de la base tercera, hasta el 30 de noviembre de cada año y en un plazo que estará comprendido en los treinta días siguientes a la fecha de finalización de cada período formativo, salvo que la formación de que se trate finalice en el mes de diciembre, en cuyo caso la solicitud deberá presentarse hasta el 15 de diciembre de cada año, finalizada dicha formación

**INFORMACIÓN:** La oferta formativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes está agrupada en dos grandes modalidades:

a) Impulso de la Formación Profesional: con las que se podrá obtener cualificaciones profesionales completas, cursar módulos concretos vinculados a cualificaciones o títulos o preparar mediante cursos intensivos el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior.

b) Programas de segunda oportunidad: entre los que se dispondrán cursos preparatorios intensivos para pruebas específicas en las que obtener los títulos de Graduado Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato o se podrán cursar cualificaciones completas o módulos de Formación Profesional Básica/Dual.

#### Beneficiarios y requisitos.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas reguladas en esta Orden las personas que cumplan estos dos requisitos:

a) Estar inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil creado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre.

b) Estar matriculadas en el momento de la solicitud en alguna de las enseñanzas del Plan, descritas en el apartado 2 de la base primera, en centros educativos de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos, que impartan dichas enseñanzas vinculadas a la oferta formativa autorizada por la Dirección General de Organización, Calidad educativa y Formación Profesional.

#### Modalidades de ayudas. Se establecen las siguientes modalidades de ayudas:

- Modalidad A: Alumnado que cumple los requisitos expuestos en la base segunda, en el momento de presentar la solicitud de ayudas.

- Modalidad B: Alumnado que, además de cumplir los requisitos de la base segunda, ha conseguido alguno de los siguientes objetivos: a) cualificación profesional conseguida; b) título conseguido, o c) acceso conseguido a Formación Profesional de Grado Medio o de Formación Profesional de Grado Superior.

- Modalidad C. Alumnado que, además de cumplir los requisitos de la base segunda, propone realizar un plan de prácticas formativas en empresas y las supera en el tiempo autorizado. Por consiguiente, sólo podrá acceder a

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

esta modalidad C cualquier alumno del Plan de Garantía Juvenil que curse alguna de las acciones formativas de Formación Profesional, propuestas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para dicho Plan.

### Cuantías de las ayudas.

1. La cuantía total de las ayudas se establecerá en cada convocatoria, a partir de las cantidades ya autorizadas para el propio Plan de Garantía Juvenil, correspondientes a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
2. El importe para conceder estará relacionado con las modalidades recogidas en la base tercera. Todas las modalidades son excluyentes entre sí, excepto las prácticas en empresas de la modalidad C), que se complementaría con las otras modalidades. Las cuantías individuales de las ayudas serán:
  - Modalidad A. Participación en el Plan y cumplimiento de obligaciones: 200,00 €
  - Modalidad B. Consecución de objetivos: a) Cualificación conseguida, 400,00 €; b) Título conseguido, 1.000 €;
  - C) Accesos conseguidos, 600 €.
  - Modalidad C. Prácticas en empresas, 600 €.

### **FUENTE: (DOCM 22-05-2015)**

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/05/22/pdf/2015\\_6405.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/05/22/pdf/2015_6405.pdf&tipo=rutaDocm)

### **CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA **DESEMPLEADOS** DE LA JCCM –MODALIDAD PRESENCIAL. Tienen becas de transporte.**

**Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud** <https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
INGLÉS PROFESIONAL PARA EMERGENCIA	120	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	ALCAZAR DE SAN JUAN	14-09-2016	06-09-2016

**FUENTE:** <https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

### **CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA **OCUPADOS** DE LA JCCM–MODALIDAD PRESENCIAL. Si eres desempleado también puedes inscribirte en estos cursos, ya que permiten hasta un máximo del 40% de alumnos desempleados.**

**Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud** <https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	210	LA ACADEMIA DE VALDEPEÑAS S.L.	VALDEPEÑAS	25-10-2016	31-10-2016
ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	150	LA ACADEMIA DE VALDEPEÑAS S.L.	VALDEPEÑAS	06-10-2016	13-10-2016
OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	180	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PUERTOLLANO	03-10-2016	17-10-2016
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	60	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PUERTOLLANO	03-10-2016	24-10-2016
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELEFONÍA E INFRAESTRUCTURAS DE REDES LOCALES DE DATOS	70	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	23-09-2016	05-09-2016

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

MARKETING-MIX INTERNACIONAL	120	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	23-09-2016	05-09-2016
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	23-09-2016	21-09-2016
GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	90	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	23-09-2016	03-10-2016
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS	60	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	23-09-2016	05-10-2016
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELEFONÍA E INFRAESTRUCTURAS DE REDES LOCALES DE DATOS	30	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	23-09-2016	20-10-2016
GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	90	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	23-09-2016	28-10-2016
GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	90	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	23-09-2016	28-10-2016
GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	90	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	23-09-2016	02-11-2016
ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	150	LA ACADEMIA DE VALDEPEÑAS S.L.	VALDEPEÑAS	20-09-2016	26-09-2016

### CURSOS CONVOCADOS **PREFERENTEMENTE** PARA **OCUPADOS** DE LA JCCM-MODALIDAD TELEFORMACIÓN

**Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud** <https://e-emprego.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
GESTIÓN TESORERÍA EN LA EMPRESA	100	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	21-09-2016	29-09-2016

**FUENTE:** <https://e-emprego.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

### EL CENTRO DE ADULTOS GARCÍA MAROTO DE LA SOLANA, HA SIDO HABILITADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TUTORÍAS A LAS PERSONAS INSCRITAS EN THAT `S ENGLISH

Curso oficial de inglés a distancia, ofrece niveles A2, B1 y B2.  
Plazo hasta el 20 de octubre 2016.  
Para más información preguntar en C.E.P.A. García Maroto, ubicado en el Centro de Nuevas Tecnologías, o bien llamar al Teléfono 926633916

**FUENTE:** <https://www.thatenglish.com/inscripcion>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 20 de Septiembre de 2.016

### BECAS Y PRÁCTICAS:

#### BECAS INICIACIÓN EN LA EMPRESA 2016/2 DE LA FUNDACION SEPI

-Título universitario o superior de formación profesional ( VER LISTADO DE TITULACIONES APTAS EN EL ENLACE) -Haber concluido los estudios necesarios para la obtención del título de que se trate o cumplir con el requisito establecido en el párrafo segundo del apartado anterior con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 -Haber nacido con posterioridad al 31 de octubre de 1986 -No haber desempeñado trabajo profesional alguno relacionado con su titulación, ya sea por cuenta propia o ajena. -Estar dispuesto a fijar la residencia en el lugar donde vaya a recibir su formación práctica.

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**FUENTE:** ESPAÑA (ESPAÑA)

<https://www.fundacionsepi.es/becas/iniciacion-fsepi.asp>

#### 100 BECAS REPSOL FORMACIÓN PROFESIONAL 2016-2017

**PARA: A Coruña y Arteixo Cartagena y La Unión Abanto-Zierbena, Muskiz y Zierbena Puertollano Tarragona, Reus, Valls y Vila-seca (ESPAÑA )**

-Tener el correspondiente título académico, haber superado las pruebas de acceso o los cursos puente que permitan su matriculación en alguno de los Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior (CFGM o CFGS). Requisitos: -Estar matriculado, haber realizado una pre-inscripción o una reserva de plaza en enseñanzas de Formación Profesional en alguno de los centros educativos ubicados en los municipios señalados: A Coruña y Arteixo Cartagena y La Unión Abanto-Zierbena, Muskiz y Zierbena Puertollano Tarragona, Reus, Valls y Vila-seca -Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1980. -Estar matriculado del curso completo del régimen ordinario impartido en el centro docente. Quedan excluidos de opción a beca aquellos estudiantes que vayan a cursar solamente las prácticas obligatorias del curso (FCT) y/o el módulo de Proyecto. -No estar repitiendo curso. Se ofrece la posibilidad de renovar en el curso 2017/18 las becas concedidas en el curso 2016/17 para asegurar que los estudiantes puedan continuar con el ciclo formativo. Para ello se deberán inscribir en la nueva convocatoria. El mejor estudiante de CFGM y el mejor estudiante de CFGS, en cada ámbito geográfico, recibirán en octubre de 2017 un bonus adicional en reconocimiento a su esfuerzo por importe de trescientos euros (300 €)

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**FUENTE:** <https://becasfp.fundacionrepsol.com/es/>

#### BECAS PARA CURSOS LENGUAS EXTRANJERAS PARA JÓVENES GARANTÍA JUVENIL

**INFORMACIÓN:** EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA DE HOY LUNES 9 DE MAYO DE 2016 PUBLICA LA ORDEN DE 04/05/2016, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN ESPECIE CONSISTENTES EN BECAS PARA CURSOS EN LENGUAS EXTRANJERAS DESTINADAS A JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL EMPADRONADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

**FUENTE:**

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/05/09/pdf/2016\\_5039.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/05/09/pdf/2016_5039.pdf&tipo=rutaDocm)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL 2018

**INFORMACIÓN:** REQUISITOS MÍNIMOS:

- A) POSEER LA NACIONALIDAD DE UN ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA.
- B) HABER NACIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1988.
- C) ESTAR EN POSESIÓN, DE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR DE CARÁCTER OFICIAL: LICENCIATURA/INGENIERÍA SUPERIOR/ARQUITECTURA/GRADO.
- D) DOMINAR LA LENGUA ESPAÑOLA.
- E) ACREDITAR, DOCUMENTALMENTE, POSEER CONOCIMIENTO AVANZADO DE INGLÉS (EL NIVEL MÍNIMO EXIGIDO, ES EL B2 DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCERL)). SE ACEPTARÁN LOS TÍTULOS EMITIDOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011.
- F) NO HABER SIDO BENEFICIARIO DE ESTAS BECAS EN EDICIONES ANTERIORES. TAMPOCO PODRÁN OPTAR AL PROCESO DE SELECCIÓN AQUELLOS QUE, HABIENDO SIDO SELECCIONADOS PARA REALIZAR EL MASTER ICEX-CECO, HAYAN RENUNCIADO AL MISMO.

**FUENTE:** [http://becas.icex.es/icex/cda/controller/page/0,2956,35582\\_3088097\\_3088372\\_93b946b0-f1c2-102a-b411-000000000000,00.html?id=9d2c55f0-d8a7-1033-ac43-000000000000](http://becas.icex.es/icex/cda/controller/page/0,2956,35582_3088097_3088372_93b946b0-f1c2-102a-b411-000000000000,00.html?id=9d2c55f0-d8a7-1033-ac43-000000000000)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 20 de Septiembre de 2.016

### INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:

#### FERIA IMEX 2016 CASTILLA LA MANCHA (IMPORTACION-EXPORTACION)

IMEX es la primera y más importante feria de negocio internacional y comercio exterior que se celebra en España. Anualmente ha celebrado 14 ediciones en Madrid, cuatro en Barcelona, tres en Andalucía y dos en la Comunidad Valenciana.

Inaugurada en 2003, IMEX trabaja para mejorar la competitividad de las pymes a través de una oferta eficaz e innovadora de los productos y servicios necesarios para impulsar la internacionalización de nuestras empresas. Su atractivo reside en que ofrece a su visitante la búsqueda de la mejora de la productividad del negocio en los mercados internacionales. En IMEX la internacionalización se entiende como la optimización de las inversiones, las compras y las ventas en los nuevos escenarios del mercado global.

Durante estos 14 años y se han celebrado 23 ferias en las que han colaborado las principales administraciones, entidades financieras y empresas dedicadas directa o indirectamente al negocio exterior.

Las empresas de La Solana, empresarios y empresarias podrán concertar entrevistas. Las entrevistas serán con los consejeros comerciales y económicos de las embajadas, expertos de organismos extranjeros de promoción del comercio o de inversiones, cámaras de comercio extranjeras y expertos consultores, que disponen de la información más actualizada sobre operaciones de negocio en cada uno de los países de su responsabilidad.

**Los interesados en mantener una entrevista personalizada con alguno de estos representantes, deberán concertar la hora a través de la web de IMEX:**

**[www.impulso exterior.net](http://www.impulso exterior.net) desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre de 2016.**

**La Feria tendrá lugar los días 21 y 22 de Septiembre en el Pabellón de Ferias y Congresos de Ciudad Real**, siendo organizada por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla La Mancha.

**El Ayuntamiento dispone de 200 invitaciones para facilitar a las empresas de la localidad, interesadas en Importación y Exportación, que puedan acudir a esta Feria.**

LOS MOTIVOS POR LO QUE SE CREE QUE HAY QUE ACUDIR A ESTA FERIA SON:

- Acceder en un solo lugar a la información más amplia y diversificada sobre el sector exterior.
- Contactar con firmas e instituciones que ofrecen servicios para competir con éxito en mercados cada vez más globalizados.
- Vender y/o encontrar un posible socio estratégico o colaborador del tipo proveedor, subcontratista, representante, importador o distribuidor.
- Identificar oportunidades reales de negocio tanto en el mercado local como internacional, detectar ventajas y dificultades en el acceso a otros mercados para ganar competitividad.
- Conocer experiencias de empresas españolas que triunfan en otros países.
- Valorar herramientas fundamentales para el comercio exterior y nuevas técnicas en esta materia.
- Participar en conferencias únicas compuestas por expertos que puedan ser los mejores guías en el negocio internacional transmitiendo sus experiencias.
- Recibir asesoramiento técnico y personal de expertos, asesores y consultores que fomentan el negocio internacional.
- Entrevistarse con los responsables comerciales oficiales de los países representados en España.

**FUENTE: CENTRO DE LA MUJER**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: AYUDAS DEL PROGRAMA ADELANTE COMERCIALIZACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE COMERCIALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS EN CASTILLA-LA MANCHA Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE CASTILLA-LA MANCHA

**FECHA PUBLICACIÓN: DOCM 08/09/2015**

**FECHA FIN PLAZO: 08/11/2016**

El programa se articula a través de tres líneas de ayudas:

- Línea de apoyo para el impulso a la actividad de comercio electrónico de las pymes, cuyo objeto es subvencionar la inversión en proyectos para impulsar el establecimiento de nuevos canales de venta de las pymes de Castilla-La Mancha, para posicionarlas estratégicamente en el mercado online, mediante la creación de una tienda online para la venta de productos y servicios por internet, o para emprender un negocio digital.
- Línea de apoyo al crecimiento en mercados nacionales y para la mejora de la posición competitiva de las pymes, cuyo objeto es subvencionar los gastos de proyectos para la participación de las pymes de Castilla-La Mancha, como expositor con stand propio, en las ferias comerciales nacionales y/o regionales para la promoción de sus productos o servicios, e incentivar las actividades y acciones que tengan como objetivo la apertura de nuevos mercados o la mejora de la comercialización de sus productos o servicios.
- Línea de apoyo para la transformación digital de la industria manufacturera de Castilla-La Mancha, cuyo objeto es subvencionar la inversión en proyectos para la transformación digital de la industria regional mediante la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs) en las pymes de carácter industrial manufacturero.

**FUENTE:**

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/09/08/pdf/2016\\_9448.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/09/08/pdf/2016_9448.pdf&tipo=rutaDocm)

### OFERTA: CONVOCADAS AYUDAS PARA 2016 DEL PROGRAMA INNOVA-ADELANTE EN CASTILLA-LA MANCHA

**FECHA PUBLICACIÓN: DOCM 30/10/2015**

**FECHA FIN PLAZO: 04/10/2016**

Estas ayudas, cuyo plazo de presentación finaliza el 4 de octubre, financian a las pymes diversas actuaciones relacionadas con la innovación empresarial.

El Programa Innova-Adelante pretende promover las inversiones y el gasto privado en I+D+i, así como mejorar la capacidad competitiva del tejido empresarial regional, con el objeto de apoyar la innovación empresarial en Castilla-La Mancha, impulsando estrategias empresariales colaborativas, y desarrollando los sectores estratégicos de especialización inteligente de la región, reforzando y ampliando los programas de innovación, especialmente a las pymes, apoyando a las nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador y promoviendo nuevas iniciativas en forma de proyectos colaborativos entre empresas con el fin de generar sinergias que supongan una mejora de la competitividad empresarial.

Comprende tres líneas de ayuda siendo la tercera de ellas la siguiente:

**Línea Colabora-Adelante.** La finalidad de esta línea es propiciar proyectos de colaboración efectiva entre empresas, fomentando proyectos conjuntos a través de los cuales compartan capacidades y recursos para afrontar retos y oportunidades comunes. Incluye proyectos de desarrollo experimental en cooperación y actuaciones para la formalización de nuevos clusters.

**Línea Innova-joven,** de apoyo a nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador, destinada a pequeñas empresas que tengan como máximo 4 años. Incluye actuaciones que implican la maduración y crecimiento de sus proyectos innovadores, tales como planes de innovación, búsqueda de patentes y homologaciones de producto, obtención de certificaciones o la utilización de locales u espacios de coworking.

**Línea de apoyo a la innovación empresarial.** Incluye la realización de proyectos de desarrollo experimental, estudios de viabilidad, proyectos de innovación en procesos y organización, y servicios de consultoría y apoyo a la innovación en favor de las pymes.

Se pueden consultar las distintas líneas de ayudas en el enlace adjunto



## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**FUENTE:** <http://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/innovacion/microempresas-y-autonomos>

### OFERTA: INCENTIVOS DESTINADOS A FOMENTAR LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO DE CASTILLA-LA MANCHA

**FECHA PUBLICACIÓN: DOCM 03/08/2016**

**FECHA FIN PLAZO: 15/11/2016**

Objeto: El objeto de la norma es regular el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a: a) Favorecer, a través de la contratación laboral indefinida, la integración laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo y fomentar la estabilidad en el empleo. b) Facilitar la adaptación a puestos de trabajo de personas con discapacidad. Para ello, el decreto prevé dos líneas de ayudas: Línea I.- Las ayudas para la contratación indefinida y transformación de contratos de personas con discapacidad, que pueden ser de dos tipos: a) Subvenciones a las contrataciones iniciales indefinidas de personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos previstos en el decreto. b) Subvenciones a las transformaciones en indefinidos de contratos temporales de fomento de empleo de personas discapacitadas, efectuadas al amparo de lo dispuesto en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, así como la transformación en indefinidos de los contratos formativos celebrados con trabajadores que, en el momento de la transformación, ostenten la condición de persona con discapacidad, siempre que se cumplan con los requisitos previstos en el decreto. Línea II.- Ayudas para la adaptación a puestos de trabajo de personas con discapacidad.

Destinatarios: Podrán ser beneficiarios de las ayudas establecidas en la Líneas I y II de este decreto, las empresas ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas que incorporen trabajadores como socios trabajadores o de trabajo en el régimen de Seguridad Social propio de los trabajadores por cuenta ajena, las comunidades de bienes, las sociedades civiles, las uniones temporales de empresas y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores con discapacidad en las condiciones establecidas en el decreto.

Importe:

Línea I.- Las ayudas para la contratación indefinida y transformación de personas con discapacidad, consistirán en una subvención de **4.000 euros** por cada contrato celebrado a tiempo completo, que se podrá incrementar con una de las siguientes ayudas adicionales:

- a) 1.300 euros si la persona contratada es hombre o 2.000 si es mujer, siempre que la contratación cumpla una de las siguientes condiciones:
    - 1º. Que la Oficina de Empleo participe en la intermediación.
    - 2º. Que el contrato indefinido que realice la entidad beneficiaria con una persona discapacitada, sea el primer contrato indefinido que formaliza dicha entidad.
  - b) 2.200 euros si la persona contratada es hombre o 2.800 euros si es mujer, siempre que la contratación cumpla una de las siguientes condiciones:
    - 1º. Que se realice con persona con parálisis cerebral, con enfermedad mental o con discapacidad intelectual, con un grado reconocido igual o superior al 33%.
    - 2º. Que se realice con personas con discapacidad física o sensorial, con un grado reconocido igual o superior al 65%.
    - 3º. Que se realice con persona con discapacidad, con edad igual o mayor de 45 años.
- Línea II.- Consistirán en una subvención, como máximo, de 901,52 euros por contrato.

**FUENTE:**

[http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/08/03/pdf/2016\\_8293.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/08/03/pdf/2016_8293.pdf&tipo=rutaDocm)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### SUBVENCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL, PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y EN ESPECIAL DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

**FECHA PUBLICACIÓN: DOCM 11/07/2016**

**FECHA FIN PLAZO: 30/11/2016**

#### Beneficiarios:

- Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro, de carácter privado, que realicen contrataciones de personas desempleadas con las condiciones establecidas en el presente decreto.
- No podrán ser beneficiarias de estas ayudas cualesquiera de las administraciones, entidades u organismos que forman parte del sector público.

#### Objeto:

La finalidad de estas ayudas es incentivar e impulsar la creación de empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, activando el mercado de trabajo mediante la mejora de la empleabilidad y el fomento de la inserción laboral de personas desempleadas de larga duración, poniendo especial énfasis en los mayores de 45 años

#### Contratos subvencionables.

- Podrán ser subvencionables los contratos por tiempo indefinido, o por tiempo indefinido fijos-discontinuos, que cumplan los siguientes requisitos:
  - Que se formalicen con personas que en el momento de la contratación se encuentren inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha y sean desempleadas de larga duración. Se entiende como tales, aquellas personas que figuren inscritas como demandantes de empleo al menos, doce meses de duración en los últimos dieciocho meses. Para que la contratación pueda ser subvencionada, las personas desempleadas deberán contar con la asignación por parte de las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha de un técnico para la tutorización de su proceso de inserción profesional.
  - Que sean a jornada completa. En el supuesto de contratos por tiempo indefinido fijos-discontinuos, la suma de la jornada en cómputo anual deberá ser, en todo caso, igual o superior al 50% de la jornada ordinaria de la empresa.
  - En el contrato, que deberá formalizarse por escrito, constará expresamente una cláusula que indique que "La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de Castilla-La Mancha".
- Las actuaciones subvencionables serán las realizadas desde el 1 de noviembre del año anterior al de la publicación de la resolución estableciendo el crédito disponible para atender las obligaciones de contenido económico derivadas del presente decreto, hasta el 31 de octubre del año de publicación de la citada resolución

#### Líneas y actuaciones subvencionables:

- La cuantía de la subvención por la formalización de contratos por tiempo indefinido, a jornada completa, subvencionables al amparo del presente decreto, con personas desempleadas de larga duración, será la que se establece a continuación:
  - 5.300 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada sea menor o igual a 29 años.
  - 4.000 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada esté comprendida entre los 30 y los 44 años.
  - 5.300 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada esté comprendida entre los 45 y los 54 años.
  - 6.000 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada sea igual o mayor de 55 años.
- Dichas cuantías se verán incrementadas en 700 euros, cuando el trabajador contratado pertenezca a alguno de los siguientes colectivos:
  - Personas no perceptoras de prestación, subsidio por desempleo o cualquier otra modalidad de protección frente al desempleo.
  - La primera contratación por tiempo indefinido que realiza un trabajador autónomo.
  - Personas que hayan obtenido en los seis meses anteriores a la fecha de la contratación, un certificado de profesionalidad, una titulación de formación profesional básica, de grado medio o

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodelaMujer@hotmail.es">centrodelaMujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

superior, o titulación del mismo nivel que el de esta última correspondiente a las enseñanzas de formación profesional artísticas o deportivas, o bien una titulación oficial universitaria.

d) Personas que hayan participado como trabajadores adscritos en la realización de proyectos dentro del programa de "Garantía + 55 años".

3. Se incrementará en 1.000 euros, sobre las cuantías previstas en el apartado 1, cuando el trabajador contratado pertenezca a alguno de los siguientes colectivos especiales:

a) Mujeres que tengan acreditada la condición de víctimas de violencia de género en los términos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

b) Colectivos en riesgo de exclusión social.

Los incrementos contemplados en los apartados 2 y 3 no podrán aplicarse de forma acumulada.  
(<https://www.iccm.es>).

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

**FUENTE:**

[http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/06/14/pdf/2016\\_6331.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/06/14/pdf/2016_6331.pdf&tipo=rutaDocm)

**OFERTA: AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN EN CONTRATOS INDEFINIDOS DE LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE Y LOS CONTRATOS EN PRÁCTICAS PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA. PROGRAMA DE INICIATIVA PARA EL EMPLEO Y LA CUALIFICACION JOVEN**

**FECHA PUBLICACIÓN: DOCM 30/10/2015**

**FECHA FIN PLAZO: 31/10/2016**

Objeto:

Ayudas para la transformación en contratos indefinidos de los contratos para la formación y el aprendizaje y los contratos en prácticas. Su objeto es fomentar la estabilidad en el empleo de jóvenes que se hayan incorporado al mercado laboral, mediante contratos iniciales bien de formación y aprendizaje o de prácticas.

Destinatarios:

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que transformen contratos para la formación y el aprendizaje y contratos en prácticas en indefinidos.

Requisitos:

a) Que la transformación se formalice como fecha límite el día de finalización del contrato. b) Que la contratación indefinida se efectúe a tiempo completo o parcial. En el supuesto de contratos a tiempo parcial, celebrados por tiempo indefinido, la suma de la jornada anual deberá en todo caso ser igual o superior al 50% de la jornada ordinaria de la empresa. c) Mantener el puesto de trabajo subvencionado por un periodo mínimo de treinta y seis meses. d) Que la contratación indefinida por la que se solicita la ayuda suponga un incremento neto del empleo fijo de la empresa con relación a la plantilla en los noventa días anteriores a la contratación, excluyendo las bajas voluntarias.

Importe:

Se subvencionará la transformación en indefinidos de los contratos para la formación y aprendizaje o de los contratos en prácticas, que reúnan las condiciones establecidas en este decreto, con una cantidad de 5.300,00 euros a los contratos a tiempo completo. La cuantía de la subvención se incrementará en 700 euros, cuando la persona contratada pertenezca a alguno de los siguientes colectivos: a) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género. b) Personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. c) Que la contratación constituya la primera por tiempo indefinido que realiza un trabajador autónomo. Los incrementos podrán aplicarse de forma acumulada para una misma contratación.

**FUENTE:**

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/10/30/pdf/2015\\_13122.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/10/30/pdf/2015_13122.pdf&tipo=rutaDocm)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS EN PRÁCTICAS "CONTRATOS PUENTE". PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO. PROGRAMA DE INICIATIVA PARA EL EMPLEO Y LA CUALIFICACIÓN JOVEN.

**FECHA PUBLICACIÓN: DOCM 30/10/2015**

**FECHA FIN PLAZO: 31/10/2016**

**Objeto:**

Ayudas para la formalización de contratos en prácticas "Contratos Puente". Su objeto es facilitar un primer empleo de calidad a personas jóvenes desempleadas que tengan una cualificación profesional.

**Destinatarios:**

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que contraten a jóvenes cualificados menores de 30 años, o menores de 35 años si tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que, con anterioridad al inicio de la relación laboral se encuentren desempleados e inscritos como demandantes de empleo en las oficinas de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil con fecha anterior al inicio de la relación laboral.

**Requisitos:**

El contrato debe suscribirse con jóvenes que estén en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que habiliten para el ejercicio profesional, dentro de los cinco años, o de siete años cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad, siguientes a la terminación de los correspondientes estudios.

**Importe:**

Se subvencionará la formalización de los contratos en prácticas, que reúnan las condiciones establecidas en el decreto, con una cantidad 5.040,00 euros por contrato. En el caso de jóvenes incluidos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil se subvencionará la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje, que reúnan las condiciones establecidas en el decreto, con una cantidad 5.140,00 euros por contrato

**FUENTE:**

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/10/30/pdf/2015\\_13122.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/10/30/pdf/2015_13122.pdf&tipo=rutaDocm)

### OFERTA: AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE PARA JÓVENES SIN CUALIFICACIÓN. PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO. PROGRAMA DE INICIATIVA PARA EL EMPLEO Y LA CUALIFICACIÓN JOVEN.

**FECHA PUBLICACIÓN: DOCM 30/10/2015**

**FECHA FIN PLAZO: 31/10/2016**

**Objeto:**

Ayudas para la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje para jóvenes sin cualificación. Su objeto es fomentar la formalización de dichos contratos, para facilitar el acceso a un primer empleo de calidad, vinculado a la formación.

**Destinatarios:**

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que contraten a jóvenes mayores de dieciséis y menores de veinticinco años, o menores de treinta años hasta que la tasa de desempleo en nuestro país se sitúe por debajo del 15%, que carezcan de la cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo requerida para concertar un contrato en prácticas para el puesto de trabajo u ocupación objeto del contrato. Sin límite de edad en el caso de personas con discapacidad, y colectivos de personas en situación de exclusión social.

**Requisitos:**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

Los contratos se deben formalizar con personas que hayan permanecido inscritas como desempleadas en las oficinas de empleo y emprendedores de Castilla-La Mancha hasta el día anterior a la fecha de alta del trabajador en la Seguridad Social, salvo los jóvenes incluidos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. La formación asociada al contrato se realice, en el caso de la formación profesional para el empleo, con un centro o entidad incluida en el Registro de Centros y Entidades que imparten Formación Profesional para el Empleo correspondiente, o autorizada para impartir ciclos de formación profesional del sistema educativo.

**Importe:**

Se subvencionará la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad 5.040,00 euros por contrato. En el caso de jóvenes incluidos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil se subvencionará la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad 5.140,00 euros por contrato.

**FUENTE:**

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/10/30/pdf/2015\\_13122.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/10/30/pdf/2015_13122.pdf&tipo=rutaDocm)

**OFERTA: EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA LA MANCHA HA FIRMADO UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD PARA PROMOVER DENTRO DE SU ÁMBITO TERRITORIAL, LA ADHESIÓN DE EMPRESAS A LA INICIATIVA "EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA"**

Es un objetivo prioritario del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad promover y consolidar la colaboración institucional así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad libre de violencia de género.

En este marco, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha firmado con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad un convenio de colaboración para promover en su ámbito territorial, la sensibilización social frente a la violencia de género y la inserción laboral de mujeres que han sufrido esta violencia.

Resultado de este convenio es el compromiso que ha adquirido el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha a promover, dentro de su ámbito territorial, la adhesión de empresas a la iniciativa "Empresas por una sociedad Libre de Violencia"

**¿En qué consiste esta iniciativa?**

Cuando una empresa se adhiere a la iniciativa "Empresas por una sociedad Libre de Violencia" está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento empresarial que suma sus esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad libre de violencia de género.

**¿Cuál es su objetivo?**

Realizar acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad libre de violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

**¿Cómo se puede adherir una empresa a esta iniciativa?**

A través de la firma de un Acuerdo de Colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para:  
- Promover la sensibilización sobre la violencia de género, o - Promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas.

Una vez firmado el acuerdo entre el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la empresa que se adhiere a esta iniciativa se firmará una carta de adhesión a la misma.

**¿Cómo se promueve la sensibilización sobre la violencia de género?**

Difundiendo campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género tanto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. La difusión se realizará por la empresa tanto a nivel interno (personal empleado,) como externo (empresas proveedoras, clientes organizaciones empresariales, sindicatos y todos los agentes sociales), concretándose las actuaciones de mutuo acuerdo entre las partes firmantes y sin que suponga coste alguno por parte de las administraciones públicas implicadas.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### ¿Cómo se promueve la inserción laboral de las víctimas de violencia de género?

Contratando a mujeres víctimas de violencia de género en situación de desempleo.

Para ello podrán canalizar las ofertas a través de las oficinas de empleo y emprendimiento de nuestra región o gestionar directamente la empresa que se adhiera a esta iniciativa sus ofertas.

### ¿Qué beneficios obtiene la empresa?

Las empresas que se adhieren a la iniciativa y realizan acciones de sensibilización contra la violencia de género contribuyen a alcanzar logro de la erradicación de esta lacra social, mejorando la percepción respecto de ellas como empresa socialmente responsable y comprometida con los grupos más vulnerables de la sociedad.

Las empresas que se adhieren a la iniciativa y pro-mueven la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género, puede beneficiarse además de las bonificaciones previstas en la legislación laboral

### ¿Quieres adherirte a la iniciativa?

Dirígete al CENTRO DE LA MUJER, C/ POZO ERMITA, N° 4, 1 PLANTA, C.P. 13.240 LA SOLANA (CIUDAD REAL)

TELÉFONO: 926631103 / CORREO ELECTRONICO: [centrodela mujer@hotmail.es](mailto:centrodela mujer@hotmail.es)

o bien al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha:

- Servicio de Planificación, Evaluación y Documentación del IMUJ / Plaza de Zocodover s/n 45071 Toledo

Teléfono: 925 24 82 73 / Correo electrónico: [institutomujer@iccm.es](mailto:institutomujer@iccm.es)

- CIUDAD REAL:

C/ Paloma, 9 13071 Ciudad Real

Teléfono: 926 27 94 62

Correo electrónico: [institutomujer@iccm.es](mailto:institutomujer@iccm.es)

- CENTROS DE LA MUJER DE CLM:

<http://www.institutomujer.iccm.es/recursos-y-servicios/centros-de-la-mujer/>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 20 de Septiembre de 2.016

### OTRA INFORMACION DE INTERES:

#### PLAN DE IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL

**INFORMACIÓN:** La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 25 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes menores de 25 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?:

Los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil

**FUENTE:** <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html>

[http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION\\_GARANTIA\\_JUVENIL\\_web.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION_GARANTIA_JUVENIL_web.pdf)